

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el siete de marzo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

14.8. Vicerrectorado de Profesorado

14.8.13 El Consejo de Gobierno aprueba la Licencia de Estudios de D^a Raquel RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, profesora ayudante doctora del Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, para realizar una estancia de investigación, desde el 19 de mayo al 19 de julio de 2012, ambos inclusive, en la Universidad Diego Portales (Chile). Según lo previsto en el art. 8.3 del R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen de profesorado universitario, la profesora citada podrá percibir, durante el periodo de la Licencia de Estudios, la totalidad de las retribuciones que venía percibiendo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a ocho de marzo de dos mil doce.

